



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00350 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Corporación Interactuar
Demandado	Jorge Armando Ortiz Salazar y otros
Decisión	Ordena oficiar

En el memorial que antecede la parte actora allega cumpliendo al requerimiento efectuado el pasado 12 de agosto de 2022, informando el número de identificación correcto del demandado Jorge Armando Ortiz Salazar: cédula de ciudadanía N° 8.103.670.

En ese orden de ideas, se ordena comunicar, nuevamente, la orden de embargo decretada mediante auto del 11 de noviembre de 2021.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ceabfb098c635466d8fa7806c299e6cc9ef4422fa8832e9c55d79154fb8621b**

Documento generado en 18/08/2022 01:51:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>